

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA. Rut 084348700-9  
 La Cantidad de \$ 282,000 DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA SER UTILIZADO EN  
 DEPENDENCIAS MUNICIPALES FINALIZACION DEL AÑO 2011 Y STOCK PRIMEROS  
 MESES GESTION 2012  
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4039945	28/12/2011	282,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1801

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		282,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	282,000	
Totales		282,000	282,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	282,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		282,000
Totales		282,000	282,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE(S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero